

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

ACTA No. 06

En Bucaramanga, el día doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández, y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Faustino García Gómez en contra de contra el Centro Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad -CPAMS Girón-, Sanidad CPAMS Girón, IPS Vidaser Salud, Fiduciaria Central S.A. como vocera del Fideicomiso Nacional de Salud PPL, la USPEC, la IPS Soluciones Médicas, el Juzgado Quinto Penal de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y el Instituto Nacional Penitenciario-INPEC, ante la presunta vulneración del derecho fundamental a la salud. La Sala resolvió confirmar la sentencia del 14 de noviembre de 2023, por medio de la cual el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga negó el amparo implorado.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada